

LA UNION REPUBLICANA

Diario de avisos y noticias

La Correspondencia Administrativa

Año VII
Administrador de LA UNION REPUBLICANA
CONQUISTADOR 43 y 45

PRECIOS DE ABONO

PAGO ADELANTADO

1.25 PESETAS al mes en toda España.—En el Extranjero y Ultramar,

2.50 pesetas.

Ejemplar suelto, 5 cént. —Atrasado, 10 cént.

La Correspondencia de Redacción

se dirige a
SANTACILIA 3, BAJOS
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Núm. 1817

PALMA MUNICIPAL

El presupuesto de 1901.—Superávit.—Influencia del partido republicano en este resultado.

—El meeting del Circo.—El déficit crónico, la deuda consolidada y la flotante.—La Comisión de Hacienda se defiende de alcaldes y concejales.—Los ingresos.—Desequilibrio.—Consumos, arbitrios y contribuciones.—Los gastos.—Lo que ha pagado el presupuesto de 1901 por deudas de los presupuestos anteriores al bienteo.—La cuota provincial.—Los maestros de escuela.—La cantidad destinada a servicios municipales es insuficiente.

Anteayer terminó el periodo de ampliación del presupuesto de Palma correspondiente al año pasado.

Los datos son tan halagüenos como los del último ejercicio.

Con decir que en el año de 1901 se han satisfecho todos los gastos municipales y ha quedado un sobrante de 23.063'76 pesetas ya está hecho el elogio de los que han dirigido la vida económica del Ayuntamiento durante el año pasado. Pocas ciudades o ninguna habrá en España que liquide con superávit.

Este milagro solo se ha visto en Palma desde que el partido republicano ha tomado parte activa en la administración municipal.

Antes el déficit era crónico y de tal consideración que nuestros amigos se encontraron con una cosa que en el caló de la casa se llamaba deuda flotante y que no eran mas que residuos de gastos no satisfechos por los respectivos presupuestos. Solo en este último año ha satisfecho el Ayuntamiento 75.088'27 pesetas por aquel concepto.

El partido republicano alarmado por este desorden defendió la posibilidad de suprimir el déficit y la necesidad de extinguir rápidamente la deuda. Hizo de esa afirmación su plataforma electoral, llevó este programa a la aprobación de sus aliados en el célebre meeting del Circo Balear, y hoy tiene la gloria de haber realizado sus propósitos con éxito superior al previsto.

Quizás pudo haberse conseguido algo más, pero las crecientes exigencias de las Comisiones y sobre todo de los Alcaldes, excepto el señor Sbert, influyeron algo en la Comisión de Hacienda en el sentido de desarmar su intransigencia en algunos, muy pocos casos.

En los ingresos de 1901 hay que notar que tienen una vida anormal y precaria. Se apoyan sobre la contribución de consumos en el 63 por 100 y las contribuciones directas solo contribuyen al gasto con el 13 por 100. Los arbitrios sobre ocupación de la vía pública, que en su mayor parte (Plaza de Abastos, Matadero) son una verdadera contribución de consumos, representan el 20 por 100 de los ingresos, unas 184.000 pesetas.

Este presupuesto es pues un coloso con pies de barro: se alimenta de los consumos, la peor de las contribuciones y la mas ocasional a desaparecer en el momento que mas se necesita.

Conviene por consiguiente, estudiar el modo de equilibrar la arquitectura financiera, amparar consumos y sustituirlos por otra clase de recursos, no contentándose con decir que la empresa es imposible ó dificilísima.

La ley ha querido que la normalidad del ingreso descansen en arbitrios, contribuciones y en último término en consumos; y aquí sucede lo contrario.

Palma de Mallorca, MIÉRCOLES 2 Julio de 1902

Desde Madrid

Hay otra razón para evitar los consumos: que redituan a las arcas municipales solo el 60 por 100 del sacrificio; distribuyéndose la diferencia en gastos de administración, beneficios y previsión de riesgos de la compañía arrendataria.

Resumen de ingresos:

Impuestos indirectos que no guardan relación con la riqueza del contribuyente, que aumentan a medida que aumentan las necesidades, que gravitan sobre los artículos de primera necesidad, y que absorben una suma considerable para ser administrados y recaudados: 588.000 céntimos. Arbitrios para ocupar la vía pública: 184.002'57 pesetas. Si el año anterior no sumó 772.002'57.

Contribuciones directas, proporcionales a la riqueza de los contribuyentes: 120.433'41.

Ingresos extraordinarios: 35.231'01.

El examen de los gastos también merece nuestra atención, asimismo la de la deuda.

Los déficits de los anteriores presupuestos consolidados en deuda amortizable han exigido un sacrificio de 90.507'82 pesetas, y la otra deuda, llamada flotante se nos ha llevado 75.088'27. Ambas, la cifra aterradora de 165.596'09 pesetas, cantidad superior a todo lo que paga al Ayuntamiento la riqueza rural y urbana del término municipal.

Sí se considera que estas dos importantes partidas, en su mayor parte, obedecen al despilfarro de las anteriores administraciones,

pues solo la deuda que proviene del cólera y fiebre amarilla tiene satisfactoria explicación, la experiencia aconseja que no incurramos en las mismas equivocaciones que nuestros antecesores y que consideremos como un crimen todo déficit producido por atenciones ordinarias.

Otra partida hay en los gastos que no puede soportar el Ayuntamiento de Palma y que ha de gestionar su minoración. Nos referimos a la cuota provincial que es de 186.654'12 pesetas.

Mucho hemos clamado contra esta irritante injusticia, pero hasta ahora los señores diputados no han querido hacernos justicia.

89.393'53 en maestros de escuela, catedráticos y profesores de la Academia. Este gasto estaría justificado, si la evidente ignorancia y el mal gusto de los discípulos no acreditaran su esterilidad.

Quedan para los servicios municipales, para el único fin para que fueron creados los municipios la suma de 441.529'02 pesetas.

Esta cantidad, menos de la mitad del gasto total, es la destinada a impedir calles, tender alcantarillas, construir y abastecer las fuentes públicas, alumbrar la vía pública, conservar y aumentar los caminos vecinales, poblar estos de árboles, construir jardines y paseos, pagar y vestir municipales, camineros, porteros y dependientes, proveer al personal y material de secretaría, contaduría, tesorería, archivo, casas de socorro, cárceles, socorros y limosnas, espectáculos y bellas artes, pensiones de viudedad, orfandad, tocas, entierros y funerales, etc. etc.

Así es que apenas se comprenda que nuestra ciudad pueda seguir viviendo, ya que con este sistema es un sueño el pensar en mejorarlo.

Este es el juicio que provisionalmente hemos formado del año 1901.

Cuando vengán con los datos las explicaciones orales en la sesión, confirmaremos nuestro parecer ó le rectificaremos.

modisima para el interesado; pero molesta para los amigos del señor presidente del Consejo de ministros. Con todo esto, los moretistas han logrado parte de su propósito, pues venían suspirando desde el banquete celebrado en Madrid por los amigos del señor Canalejas, porque éste se considerase apartado de la hueste ministerial, y aunque la declaración del ex ministro de Agricultura no ha sido temida, ya ha expuesto que no tiene vínculo alguno con el gobierno, lo cual no quiere decir todavía que esté apartado de la agrupación en la que venía militando. Respecto al general Weyler, tampoco han conseguido su ideal, sino parcialmente, pues el ex licenciado mantiene su pasamiento de nadar entre dos aguas, y a la vez que da instrucciones al general Bargas para que disuelva las manifestaciones en honor del Sr. Canalejas, se declara conforme con las ideas de éste y más democrática que él.

El Sr. Sagasta, preocupado con la enfermedad que sufre su hija, no ha tomado parte activa en nada de lo ocurrido, dejando hacer lo que ha querido al Sr. Moret. Sin embargo, los fofímos del jefe del gobierno dicen que se muestra muy reservado, y que experimenta cierto disgusto al ver las divisiones que minan al partido liberal, y los síntomas de disolución en que se encuentra. Todo esto, unido al estado delicado de su salud, influye penosamente en su ánimo.

Los ministeriales acusan al Sr. Canalejas de haber provocado con sus predicaciones los sucesos acaecidos en Alicante al salir una procesión, en los cuales los radicales practicaron la libertad que se preconizó ahora de no consentir siquiera lo que a ellos les daba la gana, y las huelgas en Jerez y otras poblaciones andaluzas. Quizá tengan razón; pero si hubiera un gobierno energico, que hiciera respetar a todos la verdadera libertad y el derecho, y se preocupase de la situación del proletariado de los campos y de las ciudades, todas las predicaciones serían estériles para empajar a las turbas por caminos de violencia. Lo que no quiere el país es que el gobierno, por mantener un régimen de falsa democracia, se entreteenga entre los habitantes de la costa su flamante uniforme; pero aquellos ciudadanos han debido comprender el secreto de la explicación, y han silbado a los visitantes, dando vueltas al caciquismo, al apreciarlo de que acompañaban al ministro de Agricultura ciertas personas que se adjudicaron al papel de protectoras de aquella hermosa región.

El afán de buscar efectos políticos, aspiraciones del caciquismo ó la vanidad personal, inspiran los frecuentes viajes de los ministros, y no es extraño que el pueblo no se los agrada, así como tampoco los proyectos y decretos anodinos que salen de los ministerios por la presión de la propaganda del señor Canalejas, o se traten en el Congreso sin el menor efecto.

A pesar de cuanto dicen los republicanos, el Sr. Canalejas, que se encuentra en Carcedilla descansando de su larga peregrinación, no ha pensado ni por un momento, según afirman sus amigos, en abandonar el campo monárquico. Por el contrario, sigue creyendo que los republicanos deben ir a la monarquía para plantear definitivamente las reformas democráticas.

ticas. En este sentido se expresará el elocuente orador en el banquete con que será obsequiado el domingo, y según testimonio de sus íntimos. Estos sostienen que el ex-ministro de Agricultura aspira a formar el partido más radical dentro de la monarquía, en el cual caben socialistas y republicanos de determinados matices, que coinciden con él en la forma de apreciar la situación política y en los remedios que son necesarios para el progreso del país.

Los moretistas continúan atacando duramente al Sr. Canalejas, y manifestando que, para formar partido, es necesario, ante todo, un programa fijo y concreto, y la afirmación categórica del ideal monárquico ó republicano. Cuando hablan de esto, aluden a la apurada situación en que se encontrará el Sr. Canalejas en las Cortes, atacado por todos los grupos de la Cámara, incluso por el Sr. Romero Robledo, y probablemente por los republicanos, y excitado por todos para que defina claramente su actitud. Aunque el Sr. Sagasta dudará de abrir el Parlamento, en vista de la situación de la mayoría, el Sr. Moret espera convencerle, pues aun suponiendo que el gobierno fuera derrotado en el Congreso, confía en que el señor Canalejas ha de quedar en mala disposición después de un debate político, y además se le obligará a que exponga el camino por donde se dirige, aclarando los puntos dudosos. Desgraciadamente, acerté cuando no me quise dejar alucinar por los discursos del Congreso agrícola celebrado en Madrid. Ya sabía que tratándose de una reunión de políticos españoles más o menos agricultores, no habían de faltar peroraciones latas, lluvia de ponencias y réplicas; sazonado todo por comentarios de parte de la prensa, encareciendo la importancia de las elucubraciones y la elocuencia de alguno de los congresistas; pero como observaba un labrador que estaba junto a mí, mientras uno de los ponentes pintaba como quería el estado del proletariado agrícola, de las reuniones no salió nada práctico. Mi desconfianza estaba fundada, pues veía en el Congreso a los mismos señores que en el Parlamento habían discutido las cuestiones sociales sin estudiarlas profundamente y sin difusión en la realidad. En el citado Congreso agrícola vino a decirse que el campesino andaluz, que gana dos ó tres reales diarios, gasta el jornal en vicios, lo cual hará pensar a los que desconocen la tierra de María Santísima, como la llaman los naturales del país, en que allí deben estar muy baratos los placeres.

A las predicaciones violentas, a las exageraciones de los propagandistas libertarios, han respondido nuestros políticos con otras exageraciones desmesuradas, y como entre ambos se encuentra el trabajador, ha resultado víctima de unos y de otros. Tengo amigos en tierra andaluza que me escriben frecuentemente, y ayer he recibido cartas alarmantes de varias poblaciones. A pesar de tanto dice el gobierno, en Jerez y otros pueblos hay verdadero pánico y se teme que ardán los campos y que las turbas intenten realizar violencias parecidas a las que cometieron los afiliados a la Mano Negra, y más recientemente los que armados de hachas asaltaron las calles de la citada ciudad. Los obreros de los campos, recorridos para las faenas propias de esta época del año, recorren los pueblos hambrientos, predicando el odio a los propietarios, y por parte de unos y de otros hay verdadera intransigencia. El gobierno actual, como sus predecesores, no han concedido importancia a la situación del proletariado de los campos andaluces, que no tiene semejanza con la de ninguna comarca española, y cuantos conocemos aquella hermosa región, temblamos a suspender en las consecuencias de una revolución parecida a la que presenció hace poco la capital de Cataluña.

Los obreros de las grandes ciudades no pueden compararse con los miserables campesinos andaluces, como tampoco pueden ser comparados los patronos de ninguna provincia española por algunos de los grandes propietarios de Andalucía, mitad flímenos, mitad señoritos que tarde mas terrible, porque se habrá alimentado de poca cultura y de muchos humos, como dicen los naturales del país. Es necesario que un gobierno energético intervenga para alejar el

pavoroso fantasma de una revolución en los campos andaluces, provocada sola y exclusivamente por el hambre, pues los obreros no conocen las teorías que les predicaban los apóstoles de la propaganda: es necesario que imponga a los patronos la desaparición de ese ejército de la miseria, casi desnudo y que come todo el año (cuando come), un guisote y un gazpacho, con lo cual la raza se extingue ó se abulta, y se embrutece y corrompe: hay que hacer de esos desventurados, que no saben leer, ni rezar, ni pensar, ni sentir, ciudadanos útiles al progreso y a su patria. Para esto no son necesarias predicciones ni ponencias, sino patriotismo, abnegación y energía. Conservadores, republicanos y liberales están de acuerdo en la necesidad de las reformas sociales, defensa de pugilatos democráticos, que a nada conducen, y por unanimidad y egoísmo hagan lo que no saben ó no quieren hacer como gobernantes. Háganlo hasta los más egoístas por iusticia de conservación; levántense el pensamiento y acabe esta política pequeña, donde los aventureros de levita, los señoritos chufescos y los hipócritas y aduladores, suben, mientras los trabajadores y hombres de estudio se retiran de la lucha sintiendo pena y desprecio.

Anaque no se han hecho públicas las instrucciones que el Sr. Moret ha dado a las autoridades andaluzas, sé que ha recomendado la necesidad de buscar una avención por cualquier medio, que en el caso de que estallase una huelga violenta, semejante a la de Barcelona, tendría funestas consecuencias.

El Sr. Sagasta ha encargado también al señor Moret que se procure evitar que salte la primera chispa, porque el incendio se propagaría rápidamente. Esta cuestión de orden público ha tenido muy preocupado los últimos días al señor ministro de la Gobernación, el cual ha insistido con verdadero empeño un día y otro en la necesidad de buscar un arreglo entre patronos y obreros. ¡Abora que truenan la nube encima! ¿Y las promesas de regeneración? ¿Y los trabajos de tantas ponencias? Van a alimentarse esos campesinos con promesas de una democracia más ó menos fingida?

¿Por qué se abandonó la política agrícola iniciada por los conservadores? ¿Por qué no se han continuado las reformas sociales? ¿Por qué no se hace un culto de la moralidad en los cargos políticos? ¿Por qué no se separan los negocios de la política? Algo de todo esto inició el Sr. Silvela, aunque no con la rapidez y energía necesarias; pero sacaron el fantasma de la reacción, y el edificio que se empezaba a construir cayó a impulso de la piqueta democrática.

Así lo veo yo.

Después de varios Consejos de ministros, en el de la noche quedó aprobado el proyecto de decreto de inspección del Estado en los centros de enseñanza. La medida surgió, según es sabido, para coartar la propaganda del señor Canalejas. Se trata, pues, de una tiranía de los llamados demócratas y de un proyecto inspirado por una maniobra política.

La primera es que se fije con toda claridad, que nosotros no pretendemos tener marina capaz de garantir por si sola el litoral español y nuestras islas contra los adversarios posibles. Estos son respecto a nosotros tan superiores —no hemos de guerra con Bélgica, Holanda, Grecia, etc.,—que gastando todo el presupuesto español en poder naval durante algunos años, no tendríamos probabilidades de otra cosa que de escuadras «embotelladas», como en Santiago, ó de ciudades marítimas incendiadas a mansalva desde alta mar. Nuestro poder naval tiene que ser un elemento de fuerza, que (en caso de no poder contener nuestra neutralidad en posibles conflictos) haga nuestro concurso apetecible, y de él saquemos por lo menos la ventaja del respeto a nuestro territorio y a nuestra autonomía.

La segunda condición es que no se crean que hay poder naval cuando, hechos en casa ó adquiridos fuera de ella llevan la bandera nacional unos cuantos buques de guerra. Hace falta que estos buques estén sostenidos por un presupuesto permanente con el que se pueda atender a las siguientes, inexequibles necesidades de un poder naval eficaz:

Continuo ejercicio de oficialidad, artilleros, maquinistas y marinera, mediante un gasto en municiones y carbón de bastante importancia para cada unidad de combate.

Entretención de diques y talleres para

Un empréstito para Escuadra

Apenas se averiguó que las calamidades, que sobre la nación española han traído los malos gobiernos y su secuela de pésimos organismos oficiales, habían dejado en el bolsillo de los contribuyentes algunos ahorros, propicios a buscar la renta del papel de Estado, ya ha habido quien haya echado a volar la especie de que se prepara un nuevo empréstito de 400 millones para construir una escuadra.

Empiezo por decir que mientras sea ministro de Hacienda el Sr. Rodríguez, semejante absurdo no prosperará. Sabe muy bien el ministro de Hacienda que manifestaciones de vida nacional como la del último empréstito, y todas las que representen potencia económica del país, y gestión financiera prudente del Gobierno, nos dan garantías de respeto y prestigio internacional; y que, por el contrario, gastos insensatos para simulacros visibles de poder militar atraen desconsideración y hasta incitan codicias agresivas. Y como gasto insensato, ninguno puede compararse al de la creación de una escuadra sin preparación suficiente ni en organización administrativa, ni en arsenales y puntos militares, ni en la industria naval nacional. Ante numeroso público, en gran parte de marinos y militares, he comparado hace pocos días (no solo sin protesta, pero con aplauso del auditorio) semejante pretensión a la de esperar cosecha de dátiles de las palmeras de Cádiz plantadas en el asfalto de la Carrera de San Jerónimo en las fiestas de la juventud real.

Nadie más partidario que yo de que nuestros gastos militares, sostenidos como límite máximo, infranqueable, en su cifra actual de ciento ochenta millones anuales, tengan una distribución más adecuada a la actual situación internacional de Europa. En periódicos, en

buenas como las del Ateneo y Círculo Mercantil madrileños, en todas partes sostengo que nuestra buena política exterior exige que en vez de gastar 144 millones en Guerra y 36 en Marina, empiecemos la evolución orgánica, que nos lleve en unos cuantos años a dedicar cien millones al ejército de tierra y ochenta al poder naval.

Pero a esta aspiración pongo —y pondrá toda persona sensata— condiciones «sine qua non»: condiciones que de no cumplirse precisamente, nos obligarán a todos los que somos españoles éntes que marinos, a oponernos, cada uno en la medida de sus fuerzas a que se echen al agua en balde, como en épocas anteriores, los cuartos estrojados al contribuyente.

Esas condiciones indispensables, que la opinión debe imponer con criterio inquebrantable, antes de conceder recursos racionales para la Marina, son varias.

La primera es que se fije con toda claridad, que nosotros no pretendemos tener marina capaz de garantir por si sola el litoral español y nuestras islas contra los adversarios posibles. Estos son respecto a nosotros tan superiores —no hemos de guerra con Bélgica, Holanda, Grecia, etc.,—que gastando todo el presupuesto español en poder naval durante algunos años, no tendríamos probabilidades de otra cosa que de escuadras «embotelladas», como en Santiago, ó de ciudades marítimas incendiadas a mansalva desde alta mar. Nuestro poder naval tiene que ser un elemento de fuerza, que (en caso de no poder contener nuestra neutralidad en posibles conflictos) haga nuestro concurso apetecible, y de él saquemos por lo menos la ventaja del respeto a nuestro territorio y a nuestra autonomía.

La segunda condición es que no se crean que hay poder naval cuando, hechos en casa ó adquiridos fuera de ella llevan la bandera nacional unos cuantos buques de guerra. Hace falta que estos buques estén sostenidos por un presupuesto permanente con el que se pueda atender a las siguientes, inexequibles necesidades de un poder naval eficaz:

Continuo ejercicio de oficialidad, artilleros, maquinistas y marinera, mediante un gasto en municiones y carbón de bastante importancia para cada unidad de combate.

Entretención de diques y talleres para

toda clase de reparaciones, bien por uso, bien por reformas, impuestas por los progresos de la arquitectura y artillería navales.

Construcción continua de unidades, que sustituyan a las que se vayan haciendo inútiles, que hoy se hacen rápidamente.

Fortificación y entretenimiento de los puestos militares que hayan de servir de punto de apoyo a la flota.

La tercera condición es un cambio en la administración de la marina, radical, que garantice el buen empleo del dinero y facilite una verdadera y rápida fiscalización por parte del Estado.

Todas estas condiciones excluyen en primer término el empleo de grandes cantidades sostenidas de un empréstito, y empleadas a tontas y a locas en engañar al país presentando al cabo de un par de años, en revista de parada, alguna docena de buques, cuya eficacia sería nula el día de la prueba.

GENARO ALAS.

NOTICIAS

La «Gaceta» publica el Real decreto cuya parte dispositiva insertamos, relativo a la separación de los cuerpos de Archiveros y Auxiliares de oficinas de Marinas:

Artículo 1.^º Quedan derogados los Reales decretos de 4 de Octubre de 1900, y 6 de Febrero del año último, que dispusieron la refundición de los cuerpos de secciones de Archivos y Auxiliares de oficinas de Marinas.

Art. 2.^º Al quedar separados estos Cuerpos recobrarán la organización que tenían antes de publicarse los referidos Reales decretos, rigiéndose por sus respectivos reglamentos orgánicos, que son el de 16 de Julio de 1885 para el de Secciones de Archivo y el de 31 de Octubre de 1894 para el de Auxiliares de oficinas.

Art. 3.^º Si establecen las cuatro Secciones del cuerpo de Auxiliares, debiendo los individuos pertenecientes al mismo volver a ocupar en el escalafón de la Sección de que cada uno proceda el respectivo lugar que les corresponde por su empleo y antigüedad.

Art. 4.^º Se respetan los ascensos obtenidos por virtud de la organización que se deroga, conservando los ascendidos su empleo y sueldo como un derecho puramente personal.

Art. 5.^º Los individuos de dicho Cuerpo, pertenecientes a la Sección de Madrid, que resulten excedentes, continuarán prestando sus servicios en los Departamentos hasta que vayan quedando vacantes destinos en este ministerio, que ocuparán aquéllos por orden de antigüedad sin nota ni defecto alguno.

Art. 6.^º Para que estas vacantes puedan proveerse entre los excedentes de la Sección, se publicarán en el «Boletín Oficial» del ministerio, a fin de que las soliciten los que tengan derecho a ocuparlas.

Los Sres. Noé y Crespo nos participan haber trasladado su despacho a la plaza de la Harina, número 22.

El Alcalde ha remitido oficio al representante en esta plaza de la Compañía Ahlemeier, participándole la concesión que se le ha hecho para colocar palomillas en los edificios principales.

ELIXIR

INGLUVINA

GIOL

Cura: Dispepsias, gastralgias, vómitos de las embarazadas, convalecencias difíciles.

La Real Academia Española ha concedido uno de los premios que debían adjudicarse a las mejores obras dramáticas representadas en 1900 y 1901 a la comedia «Los Galeotes», de los hermanos Álvarez Quintero, declarando desierto el concurso de 1901.

La Comisión que ha dado el dictamen la componen los Sres. Núñez de Arce, Menéndez Pelayo, Mir, marqués de Pidal, Esguerry, D. Alejandro Pidal y Palacio.

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis, convalecencias, dispepsias (preza de digerir), raquitismo, (crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa UN ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL se curan pronto tomando el acreditado

ELIXIR CALLOL

APROBADO POR LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUJIA DE BARCELONA

medicamento de gusto agradable y resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas. Depósito, Farmacia Callo, Diputación 339, Barcelona, y en todas las buenas Farmacias de España y América.

Se asegura que al fin se firmará el decreto sobre inspección de enseñanza, pero modificándose esencialmente y concediendo un año a las asociaciones religiosas para ponerse dentro de las prescripciones del decreto.

En la acreditada Cervecería Lyonesa ha principiado a funcionar la máquina sistema Carré para la congelación de leche Frappé y demás refrescos, los que se sirven con todo esmero durante todo el día.

Debiendo intentarse la adquisición de paja de pienso para atender al suministro del ganado del ejército de esta plaza, desde el día 1.º de Agosto próximo hasta fin de Julio de 1903 se ha señalado el día 19 del actual hasta cuya fecha se admitirán proposiciones.

En ellas deberán consignar si se obliga al suministro por todo el año o en caso contrario las cantidades que de dicho artículo ofrece la fecha en que desea verificarlo y su precio por quintal métrico.

El Juez municipal de la villa de Santañita, llama y emplaza a los herederos de Doña Margarita Vidal y a los que se crean con derecho a la propiedad de la finca denominada «El Cos» de aquel término para que si lo estiman procedente a su derecho se personen en aquella oficina para acreditar sus derechos.

Increíble verdad III

Véase anuncio 4.ª página.

La «Gaceta» ha publicado un real decreto de Gracia y Justicia, dictando reglas para la provisión de registros de la propiedad por el turno tercero.

Se dispone que terminado el plazo de la convocatoria, la Dirección general procederá al examen, de los expedientes de los solicitantes, formará la terna con los que reúnan mejores merecimientos, siempre que sean de superior, igual o inmediata inferior clase que la del registro que haya de proveerse, y cuenten con mas de veinte años de servicios efectivos, si se trata de un registro de primera clase, de quinientos si es de segunda, de ochocientos si de tercera, y de cuatrocientos si de cuarta.

Queda acordado el pago de la mensualidad corriente a las Clases pasivas que lo tienen consignado en la pagaduría de Hacienda de esta capital en la forma que a continuación se expresa:

Día 1 y 2 de Julio.—Retirados de Guerra y Marina y Crónicas pensionadas, am. 3; 4.—Monte pío militar y civil.

5.—Mesada de supervivencia, Jubilados y cesantes.

El último número del «Boletín Oficial» publica los escalafones generales de los Maestros y maestras de esta provincia, después de haber cubierto la vacante que había ocurrido con arreglo a lo previsto en el Real Decreto de 27 Abril de 1877.

DE MAHON

El Presidente de la Liga Marítima Española ha dirigido una comunicación al Sr. Ministro de Marina apoyando las solicitudes de la Junta provincial de Mahón elevando el proyecto de reforma del Reglamento de Pesca la una, y la otra pidiendo que se establezca la veda de la pesca del «bou» desde 1.º de Mayo al 1.º de Octubre como se halla establecida en muchas otras localidades.

Confiamos que el apoyo obtenido de la Liga Marítima Española contribuirá a que sean atendidas ambas solicitudes.

Con destino a Gijón y escala en el Forró ha salido del puerto de Barcelona el vapor mercante «Adela Roca», conduciendo parte de la maquinaria del crucero de Guerra «Reina Regente» construida en los talleres de la Maquinista Terrestre y Marítima.

Para uno de estos días han sido citados por la Alcaldía de esta Ciudad los padres de alumnos que asisten al Instituto y demás personas pudientes interesadas en su conservación, para tratar de asuntos relacionados con dicho establecimiento.

Se están haciendo trabajos de importancia para ver si se conseguirá dar formal estabilidad al referido Instituto que tan necesario y útil es para Menorca.

A D. Luis Boigas, por juguetes. 635.90
A D. Concha Izquierdo, por telas de transparencias con dibujos y costura. 50.00

A D. Francisco Soler, por 1.200 tiras de papel de color. 6.50

Todo lo que se menciona en dichas cuentas ya está en poder de la corporación municipal.

Se acordó nombrar una comisión compuesta por los señores Piña, Quijada y Canet para que se avise con la «Isleña Marítima» al objeto de gestionar que esta sociedad condone al Ayuntamiento los fletes de los gábeos que se traigan, y los pasajes de los pirotecnicos que pasen a esta con motivo del derribo de las murallas.

Y por último se acordó proponer al Ayuntamiento que dé las gracias a la Empresa de Consumos por la condonación que ha hecho de los derechos de los artículos sujetos al adeudo que se introduzcan en Palma con motivo de los referidos festejos.

INTERESANTE

El dueño de la lampistería EL RAYO, movida con motor á gas, participa al público que habiendo introducido en sus talleres todos los adelantos modernos para dicha industria, expende toda clase de aparatos á los mismos precios que las fábricas del continente.

Liras á Ptas. 4'50 y 5'50 una.—Id. de comedor á 9 pesetas una.

Se restauran y transforman para electricidad toda clase de aparatos de gas y cristal.

Se garantiza el trabajo y calidad de los metales, todo trabajado con tubo inglés.

Instalaciones para gas y agua á precios reducidos.

Lampistería EL RAYO, Colón, 3, (frente á la antigua Casa Guasp).

Venta

Se vende una embarcación de recreo de veinte y cinco palmas, con sus arreos. Informes Caldés, 11.

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

MADRID 1.

Interpelaciones.—Bombardeo.—Por batirse

Paris.—En la Cámara de los diputados se expondrán el viernes próximo las interpelaciones de MM. Halgouet y Denys Cochon, relatives al reciente decreto sobre disolución de las congregaciones religiosas.

Un despacho de Cabo Haitiano dice que el buque «Capitaine Killek», mandado por el jefe de la marina haitiana, bombardeó la ciudad sin avisar á los cónsules extranjeros. Estos, viéndose en peligro, se disponen para embarcarse en el crucero «Créte». Continúa el bombardeo, con gran exposición de los extranjeros.

Telegrafian de Roma que el presidente de la Cámara ha dado cuenta de un suplicitorio presentado para procesar á los diputados Prinetti y Franchetti por haberse batido en duelo, y á los padres que lo presenciaran.

«El Imparcial» habla del problema planteado por «El Correo». Dice que este problema no se resuelve con negar las noticias ó rumores que motivaron el planteamiento del mismo. Añade que de seguirse dichos nuevos procedimientos de Gobierno se podría llegar a verdaderos golpes de Estado ó á nuevos períodos constituyentes. Dice que conviene saber el criterio ó tendencia del otro partido gobernante. Cree que las doctrinas de «La Epoca» sobre este particular no serían aprobadas si viviera D. Antonio Cánovas. «El Liberal» también se ocupa de esto en el artículo de fondo.

Cosas de España.—Los ministros se cerraron anoche a la banda respecto el nombramiento de gobernadores de provincia y de la Capitanía general de Madrid. Lo que se dice son meras suposiciones teniendo en cuenta la influencia de los candidatos. Respecto a la Capitanía de Madrid se hacen infinitos comentarios. Se cree como más probable el general Delgado. También se ha hablado de Luján, para que Delgado fuese a Andalucía, que es lo que prefiere. No se cree en el nombramiento de Polavieja, porque dicen que Weyler dimitiría. Tal vez el nombramiento de Polavieja para capitán general de Madrid se deje para más adelante.

Ambo

«La Correspondencia» dice que la circular de López Domínguez ha sido redactada de común acuerdo con el duque de Tetuan y Romero Robledo. En ella se define lo que viene á ser el sistema constitucional según las teorías de Cánovas, frente a lo que ahora se está haciendo ó se quiere hacer.

Pérez Galdós

«El País» dice que es más difícil conceder la cruz á Pérez Galdós que alterar el «modus vivendi» ó terminar las negociaciones con Roma. Nuestro amo, Rampolla, no quiere que la enseña del crucificado toque el cuello del hereje autor de «Electra».

También dice «El País» que los amigos de Moret piensan obsequiar á éste, pues no les ha satisfecho lo de Romanones.

Según el mismo periódico, en el Consejo de ayer se habló de los gastos de la Jura, que resultan mayores que los presupuestados. Pero poco importaría esto al Gobierno. Los gastos de la jura ya están pagados y se tiene dinero del empréstito; de manera que es fácil cubrir la falta.

Pantomima

«El Liberal» cree que en el Consejo de ayer se habló de que ya había terminado el primer plazo que se dió a Roma para las negociaciones.

Lo que haría, seguramente, el Gobierno es acordar el envío de una nota concediendo el segundo plazo.

Este ha de ser de dos meses.

El Gobierno tiene acordado declarar rotas las negociaciones en cuanto expire el segundo plazo.

En tono sarcástico habla de esto el mismo periódico y dice que no hay pues, cuidado, y que para dentro de dos meses estamos ya libres de lasingerencias del Vaticano, porque bien conocido es el espíritu democrático y la formalidad del actual Gobierno.

Noticias.—De Cádiz dicen que Vaamonde se ha quedado en aquella capital, donde permanecerá unos días hasta ver si mejora el Sr. Láguardia. No se sabe si irá a Granada, que es el Gobierno que desea Vaamonde. La guardia está muy molesta por la prontitud del Gobierno en enviarle sustituto.

Dicen de Coruña que el ex-ministro republicano señor Costales ha sufrido una parálisis en la pierna y brazo derechos. Ha desfallecido por la casa casi toda Coruña, que es república, como se sabe.

La compañía Guerrero ha abierto abono en Vigo.

Han llegado a Vigo tres destroyers ingleses para aprovisionarse de carbón.

Se ha podido llegar a un acuerdo en Vigo entre jeiteros y traïneros. Hasta nombrado una comisión mixta encargada de proponer soluciones.

Gran Café Restaurant Lírico

DE JOSÉ VENTURA

Hoy miércoles gran concierto a septimino dirigido por el Sr. Ross, con un elegido y variado programa, (solos de violín por el Sr. Ross).

PROGRAMA

1.º «Las alegres Comadres», Nicolai.
2.º «La Galia» (concierto sinfónico), Gounod.

3.º «¡Sin ella!» (solo), Caballero.
4.º «Trémolo» (solo), Beethoven.

5.º «Africana» (a petición), Meyerbeer.

6.º «El Sr. Joaquín», Caballero.

Jueves día de moda, dedicado a las señoras palmeanas, programa extraordinario.

Se sirven banquetes, bautizos y casamientos.

—Se sirve á la carta y a domicilio.—Gran variación de helados.—Especialidad para Biscuit Glassé por encargo.

Teléfono, 101.

Nodriza

Hay una de 24 años y leche de 20 días que desea encontrar criatura para lactar en su casa Arrabal de Santa Catalina, Calle 23, núm. 25.

Pérdida

Se agradecerá y gratificará la devolución de unas gafas de oro que se estraviaron anoche en el Borne enfrente la calle de Jovellanos. Dirigirse, Agua, 15. 2º

Traslado de Farmacia

Don Juan Valenzuela ha trasladado su farmacia en la misma Plaza de la Cuartera número 14, acera grande.

Nicolás Ticoulat

CIRUJANO-DENTISTA
Calle Pelaires n.º 102

LA YIÑA

Unión, 53

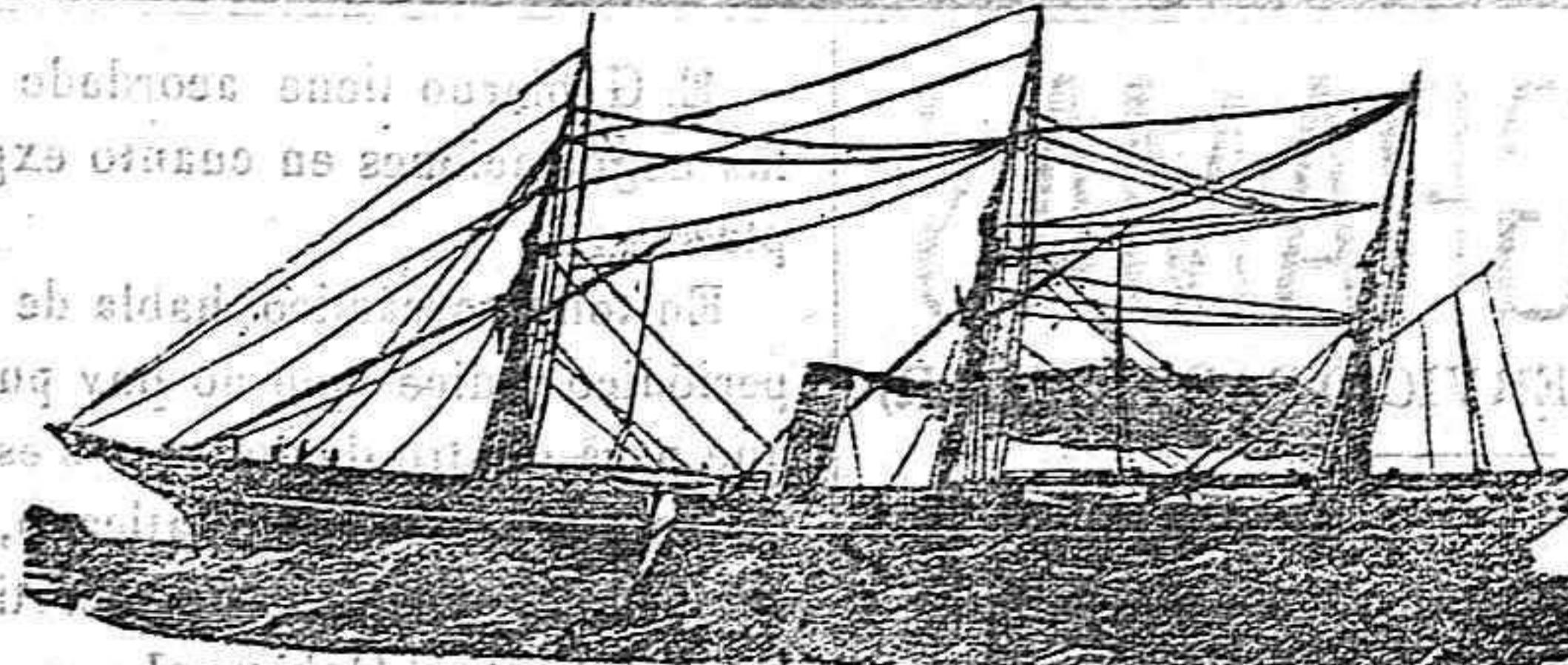
Vino tinto de Alicante

a 30, 40 y 50 cts. de pta. litro

Se regalan cupones á los compradores.

INGLUVINA GIOL

ISLEÑA MARÍTIMA



Compañía Mallorquina de navegación á vapor

Servicio de correos entre Palma, Barcelona, Valencia, Alicante e Ibiza. Líneas directas entre Argel y Marsella.

Combinaciones, con trasbordo, para todos los puertos de Europa y América. Especiales para Cuba, Filipinas y costa Norte de África.

Despacho. Oficinas de la Isleña.—Pórticos de Sto. Domingo—Calle de Palacio. En los almacenes de la Compañía.—Mueller.

En Barcelona.—Consignatarios—Sres. Sureda y Robirosa.

INCREIBLE VERDAD!!!

Única y verdadera ocasión para gastar bien el dinero en regalos cuyo valor supera siempre á su coste. Objetos de oro de ley garantizado (18 quilates) con hermosos y espléndidos brillantes, químicamente perfectos, de más valor, por su constante esplendor y limpieza, que los verdaderos. Descomposición de luz, dureza, lapidación perfecta, imitación maravillosa.

Se regalan 4.000 pesos.

Exposición de París. Alcachofas súper preciosas. Anillo para caballero, oro y brillante. Idem para id. (brillante muy grueso). Alfiler, idem id. Alfiler, idem id. (brillante muy grueso). Anillo para señora ó señorita, idem id. Pendientes (par) para señoritas, idem id. Idem para señora, idem id. Idem para id. (brillante gruesos). Idem para niñas (verdadero regalo).

Se envían franco de todo gastos por Correo, en Cajitas Certificadas y declarada mercancía;

No se servirá ningún pedido que no vaya acompañado de su importe en billetes del Banco de España, en carta certificada ó valor declarado.

Envíese la medida de los anillos, tomándola con un hilo alrededor del dedo, que le indique el diámetro.

No se hacen descuentos; no se conceden representaciones ni se envían muestras. *Gratis* se envía á quien lo solicite, el dibujo de la joya que se desea comprar. A todo comprador que

se conforme con la mercancía se le devolverá inmediatamente su importe.

Dirigirse al representante general y único de la Sociedad Oro y Brillantes,

Am: Alaska, G. A. Buyas, Corso Romana, 104 y 106, Milán (Italia).

Importante Papelería

ARTÍCULOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO

FRANCISCO SOLER Y PRATS

CALLE DEL CONQUISTADOR, 41, 43 Y 45.—PALMA DE MALLORCA

Se confeccionan toda clase de trabajos tipográficos, tanto en negro como en los colores que se deseen.

Gran variedad en artículos de escritorio, como: Escribanas, Tinteros de bolsillo y para Colegios, Plumas metálicas, Lápices, Porta-plumas, Obleas, Lacre en barras, etcétera, Tintas para escribir de las más acreditadas marcas nacionales y extranjeras. Libros rayados en todas clases y tamaños, cuadernos, cartapacios y demás objetos para escuelas.

50 CARTAS Y 50 SOBRES EN CAJAS LUJO Y FANTASIA

A PRECIOS ECONÓMICOS

EST. TIPOGRÁFICO DE FRANCISCO SOLER CONQUISTADOR, 43 Y 45

PALMA DE MALLORCA — EST. TIPOGRÁFICO DE FRANCISCO SOLER CONQUISTADOR, 43 Y 45

El mejor de los medicamentos para la curación de las enfermedades

ESTÓMAGO

LA UNIÓN REPUBLICANA

DIARIO DE NOTICIAS Y AVISOS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: — 1'25 Ptas. al mes. — PAGO ADELANTADO

En la Administración de este periódico, Conquistador, 41, 43 y 45, y en el Centro de anuncios de D. Juan González, Plaza de Santa Eulalia, se

ADMITEN ANUNCIOS

Es condición precisa del anunciante pagar por separado el impuesto del timbre móvil que marca la ley.

QUIEN NO ANUNCIA NO VENDE

NOVEDAD

RELOJES CON LUZ ELÉCTRICA

RELOJERÍA ESPAÑOLA

Se avisa a todos los señores que tienen encargados de esos bonitos relojes con lámpara eléctrica, que ha llegado la segunda remesa con nuevos modelos.

VAPORES CORREOS

SALIDAS DE PALMA

Lunes á las 10 de la mañana para Ibiza.

Martes á las 6 de la tarde para Barcelona, (directo) y para Mahón, (directo).

Miércoles á las 9 de la mañana, para Ibiza y Valencia y 2 tarde para Mahón (via Alcudia).

Jueves á las 6 de la tarde para Barcelona (directo).

Viernes á las 6 de la tarde para Barcelona (directo).

Sábados á las 6 de la tarde para Ibiza y Alicante.

Domingos á las 2 de la tarde para Barcelona (via Alcudia).

Lunes á las 7 de la mañana de Barcelona y 9 mañana de Mahón (via Alcudia).

Martes á las 8 de la mañana de Ibiza y Alicante, y á las 6 de la mañana de Mahón (directo).

Jueves á las 9 de la mañana de Barcelona (via Alcudia), y 2 tarde de Ibiza.

Viernes á las 10 de Ibiza y Valencia.

Sábados á las 7 de la mañana de Barcelona (directo).

Lunes á las 7 de la mañana de Barcelona y 9 mañana de Mahón (via Alcudia).

Miércoles á las 7 de la mañana de Barcelona (directo).

Jueves á las 9 de la mañana de Barcelona (via Alcudia), y 2 tarde de Ibiza.

Viernes á las 10 de Ibiza y Valencia.

Sábados á las 7 de la mañana de Barcelona (directo).

Lunes á las 7 de la mañana de Barcelona y 9 mañana de Mahón (via Alcudia).

Miércoles á las 7 de la mañana de Barcelona y 9 mañana de Mahón (via Alcudia).

Jueves á las 9 de la mañana de Barcelona (via Alcudia), y 2 tarde de Ibiza.

Viernes á las 10 de Ibiza y Valencia.

Sábados á las 7 de la mañana de Barcelona (directo).

Lunes á las 7 de la mañana de Barcelona y 9 mañana de Mahón (via Alcudia).

Miércoles á las 7 de la mañana de Barcelona y 9 mañana de Mahón (via Alcudia).

Jueves á las 9 de la mañana de Barcelona (via Alcudia), y 2 tarde de Ibiza.

Viernes á las 10 de Ibiza y Valencia.

Sábados á las 7 de la mañana de Barcelona (directo).

Lunes á las 7 de la mañana de Barcelona y 9 mañana de Mahón (via Alcudia).

Miércoles á las 7 de la mañana de Barcelona y 9 mañana de Mahón (via Alcudia).

Jueves á las 9 de la mañana de Barcelona (via Alcudia), y 2 tarde de Ibiza.

Viernes á las 10 de Ibiza y Valencia.

Sábados á las 7 de la mañana de Barcelona (directo).

Lunes á las 7 de la mañana de Barcelona y 9 mañana de Mahón (via Alcudia).

Miércoles á las 7 de la mañana de Barcelona y 9 mañana de Mahón (via Alcudia).

Jueves á las 9 de la mañana de Barcelona (via Alcudia), y 2 tarde de Ibiza.

Viernes á las 10 de Ibiza y Valencia.

Sábados á las 7 de la mañana de Barcelona (directo).

Lunes á las 7 de la mañana de Barcelona y 9 mañana de Mahón (via Alcudia).

Miércoles á las 7 de la mañana de Barcelona y 9 mañana de Mahón (via Alcudia).

Jueves á las 9 de la mañana de Barcelona (via Alcudia), y 2 tarde de Ibiza.

Viernes á las 10 de Ibiza y Valencia.

Sábados á las 7 de la mañana de Barcelona (directo).

Lunes á las 7 de la mañana de Barcelona y 9 mañana de Mahón (via Alcudia).

Miércoles á las 7 de la mañana de Barcelona y 9 mañana de Mahón (via Alcudia).

Jueves á las 9 de la mañana de Barcelona (via Alcudia), y 2 tarde de Ibiza.

Viernes á las 10 de Ibiza y Valencia.

Sábados á las 7 de la mañana de Barcelona (directo).

Lunes á las 7 de la mañana de Barcelona y 9 mañana de Mahón (via Alcudia).

Miércoles á las 7 de la mañana de Barcelona y 9 mañana de Mahón (via Alcudia).

Jueves á las 9 de la mañana de Barcelona (via Alcudia), y 2 tarde de Ibiza.

Viernes á las 10 de Ibiza y Valencia.

Sábados á las 7 de la mañana de Barcelona (directo).

Lunes á las 7 de la mañana de Barcelona y 9 mañana de Mahón (via Alcudia).

Miércoles á las 7 de la mañana de Barcelona y 9 mañana de Mahón (via Alcudia).

Jueves á las 9 de la mañana de Barcelona (via Alcudia), y 2 tarde de Ibiza.

Viernes á las 10 de Ibiza y Valencia.

Sábados á las 7 de la mañana de Barcelona (directo).

Lunes á las 7 de la mañana de Barcelona y 9 mañana de Mahón (via Alcudia).

Miércoles á las 7 de la mañana de Barcelona y 9 mañana de Mahón (via Alcudia).

Jueves á las 9 de la mañana de Barcelona (via Alcudia), y 2 tarde de Ibiza.

Viernes á las 10 de Ibiza y Valencia.

Sábados á las 7 de la mañana de Barcelona (directo).

Lunes á las 7 de la mañana de Barcelona y 9 mañana de Mahón (via Alcudia).

Miércoles á las 7 de la mañana de Barcelona y 9 mañana de Mahón (via Alcudia).

Jueves á las 9 de la mañana de Barcelona (via Alcudia), y 2 tarde de Ibiza.

Viernes á las 10 de Ibiza y Valencia.

Sábados á las 7 de la mañana de Barcelona (directo).

Lunes á las 7 de la mañana de Barcelona y 9 mañana de Mahón (via Alcudia).

Miércoles á las 7 de la mañana de Barcelona y 9 mañana de Mahón (via Alcudia).

Jueves á las 9 de la mañana de Barcelona (via Alcudia), y 2 tarde de Ibiza.

Viernes á las 10 de Ibiza y Valencia.

Sábados á las 7 de la mañana de Barcelona (directo).

Lunes á las 7 de la mañana de Barcelona y 9 mañana de Mahón (via Alcudia).

Miércoles á las 7 de la mañana de Barcelona y 9 mañana de Mahón (via Alcudia).

Jueves á las 9 de la mañana de Barcelona (via Alcudia), y 2 tarde de Ibiza.

Viernes á las 10 de Ibiza y Valencia.

Sábados á las 7 de la mañana de Barcelona (directo).

Lunes á las 7 de la mañana de Barcelona y 9 mañana de Mahón (via Alcudia).

Miércoles á las 7 de la mañana de Barcelona y 9 mañana de Mahón (via Alcudia).

Jueves á las 9 de la mañana de Barcelona (via Alcudia), y 2 tarde de Ibiza.

Viernes á las 10 de Ibiza y Valencia.

Sábados á las 7 de la mañana de Barcelona (directo).

Lunes á las 7 de la mañana de Barcelona y 9 mañana de Mahón (via Alcudia).

Miércoles á las 7 de la mañana de Barcelona y 9 mañana de Mahón (via Alcudia).

Jueves á las 9 de la mañana de Barcelona (via Alcudia), y 2 tarde de Ibiza.

Viernes á las 10 de Ibiza y Valencia.

Sábados á las 7 de la mañana de Barcelona (directo).

Lunes á las 7 de la mañana de Barcelona y 9 mañana de Mahón (via Alcudia).

Miércoles á las 7 de la mañana de Barcelona y 9 mañana de Mahón (via Alcudia).

Jueves á las 9 de la mañana de Barcelona (via Alcudia), y 2 tarde de Ibiza.

Viernes á las 10 de Ibiza y Valencia.